



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, mayo cinco (5) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Acción de tutela promovida por SULAIN TORRES MUÑOZ contra la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO. Vinculadas: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR y la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES y la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL. Radicado. 41001418900420230018900.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 4 de mayo de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 21 de marzo de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ  
Jueza

J.D.Q.C.